

## EL CONTRATO NACIONAL

Cervantes en su celebrada crítica política, denunciaba el “Contrato de Vasallaje”, el acuerdo entre clases que regía y rige la sociedad: “Protección por Homenaje”; pues el noble debe proteger contra las amenazas a los siervos, que dedican un excedente de su protección al concepto “seguridad”, “futuro”, “tranquilidad”. El supuesto de partida es que el noble tiene nobleza y el siervo, obediencia. No hay lealtad contractual si el valor del riesgo a las consecuencias de no cumplirlo, sean morales o monetarias, compensa a alguna de las partes, y uno y otro abusarían de su posición. El valor del riesgo al incumplimiento total o parcial del contrato, resultó ser más barato que lo que cobraba el árbitro: una parte del beneficio de la deslealtad... y la Iglesia cambió de bando y se hizo noble. El noble se convierte en la amenaza en sustitución a otras amenazas y el siervo intenta escaquear recursos. Cual mafioso que cobra por protección ante los destrozos que su propia gente pueda provocar en los comercios de su territorio, el círculo vicioso de deslealtades, hace actuar al noble cada vez con menos nobleza y al siervo con menos productividad. La nobleza tiene la fuerza de la calidad en los medios y la servidumbre la fuerza de la cantidad: su demografía. Cuando un contrato degenera, pierde el que tiene menos fuerza, pero la parte débil es la nobleza, no la servidumbre. Para dispersar la fuerza de los siervos, los nobles los dispersan en terruños; pues si no, los siervos retirarían los excedentes de su aplicación a los medios para la fuerza... pero la condición es juntar una cantidad crítica.

Siglos pasaron en bucle degradativo hasta que las revoluciones de la Ilustración, al menos en las ciudades, dónde el árbitro tenía “linieres” -consejos de ancianos, mercaderes, gremios,...-, y en las que los burgueses podían disponer de murallas, medios de transporte y concentración de conocimiento; consiguieron denunciar tal contrato entre clases, pero desaprovechando la ocasión, no para cambiar los T&C, aplicar penalizaciones o cambiar de árbitro, sino para cambiar los titulares, y se pusieron ellos mismos como sustitutos de la nobleza. Durante un par de siglos cooptaron los unos en las ciudades, los otros en el campo, y hubo algunos nobles que se propusieron a sí mismos como gestores de la transición,... intentando recuperar fuerza uniendo a la nobleza e incorporando a la burguesía al viejo sistema, hasta que el valor añadido acumulado en las ciudades inclinó la balanza a favor de la nueva aristocracia, que por el comercio sí se unió y globalizó.

La parte débil “cuantitativa” o súbdita no es tal, sino que es puntualmente mucho más fuerte y sin embargo es muy frágil sin un elemento agregador. El elemento agregador que fue la religión para derrumbar al Imperio Romano, fue corrompido por la nobleza; y el elemento agregador que fue la nación para derrumbar el Medieval, comenzó a ser corrompido, pero no lo hizo la nobleza, que insistía en ver a la Iglesia como árbitro, sino la burguesía, que promovió al “linier”. La Nación, el “Geimenschaft”, el concepto colectivo del que por las tradiciones, la cultura, la lengua, las historias, los mitos y los ritos, emanan derechos y deberes, entre los que están el deber servil de “atarse” a un territorio. Has nacido en Francia, ergo eres francés, ergo te debes a la Patria, y Francia soy Yo por “Derecho Divino”, así que si me da por regar con sangre alguna disputa dinástica, Yo exijo el derecho de propiedad de Francia sobre tu sangre, tus recursos y excedentes, y todo tú, sea parte del pago. Francia no es tu país, sino tu eres de Francia: eres francés. El “Contrato de Vasallaje” se renovó, pero resultó ser una transición.

Inicialmente el Absolutismo pretendía unir bajo un trono a la nobleza, para que su parte del Contrato no se debilitara ante la fortaleza de la unión globalizada de la burguesía, y la unión nacionalista de los siervos rurales. Los nuevos titulares debían dispersar a los nuevos siervos urbanos, los obreros, para, como sus precededores, renovar el Contrato de Vasallaje ante una contraparte debilitada, y seguir con la degradación a la que lleva la deslealtad en el cumplimiento de los contratos. La Iglesia

ya no era suficiente como árbitro corrupto del Contrato, ante la fuerza de la organización de los trabajadores, y se tuvo que utilizar además el Romanticismo político o Nacionalismo, que como en su día hizo la Iglesia, había sido el cemento aglutinador de los siervos.

Hasta entonces, nadie era de un país, en el sentido de una entidad definida con derechos y deberes, consciente de sí misma y de su historia, orgullosa de sus tradiciones y su cultura, antes de las revoluciones Ilustradas: la "identidad colectiva" estaba marcada por los titulares del Contrato, la nobleza, se era de tal o cual Señor, de tal o cual Reino, de tal o cual Ciudad, incluso de tal o cual Dios, pero no existía la "identidad nacional" como la entendemos hoy, o al menos no existía sino como "linier". La nacionalidad cambiaba con los acuerdos de cama entre familias, dependiendo si nacían hijos varones, varios o no, con primos o bastardos. El concepto de Nación, lo inventó la reacción a la Ilustración, que vino a denominarse Romanticismo, respaldada inmediatamente por los herederos del Absolutismo, en lo que se llamó la Santa Alianza, adaptando la reacción sentimental de los nobles, a la acción racional de los burgueses. La Revolución Norteamericana fue una ruptura basada ya en el Nacionalismo, aunque todavía no había cambiado de bando.

Vivir o morir por una causa. El cemento suele estar podrido de aluminosis y la burguesía corrompió a la Patria, que había agrupado siervos en las ciudades para exigir lealtad a la contraparte burguesa, para ejercer de árbitro: le ofreció leva, sangre y carne. La tesis estaba tomada por los pelos, pero aún así coló: un colectivo tiene derechos y deberes, y como tal tiene capacidad de decisión, comunicación, negociación,... a nivel similar a una persona adulta, lo que le aporta derechos y deberes democráticos. El razonamiento es perverso por emocional, ni la Nación se responsabiliza como ente de sus actos, ni un colectivo cultural tiene derecho natural sobre un territorio. En alguna suerte de deriva panteísta, el Derecho Divino se sustituía por el Derecho Natural, desarrollando el planteamiento teórico de Luis XIV. En el sistema de Castas, de Dios emana el derecho a reinar, a ser Conde,... por nacimiento; y en el sistema de Clases, de la Nación emana el derecho a ser ciudadano, por nacimiento.

A medida que la burguesía ganaba terreno como titular del Contrato a la nobleza, iba necesitando la dispersión de la otra parte contractual que se podía organizar en sindicatos o partidos de clase, globalizarse e incrementar su poder de interpretación contractual... y el nuevo árbitro, al que se pagó con posición mercantil ventajosa, pasó de ser agregador a dispersante, esta vez no por compartimentación en identidades por linajes, adscritos al territorio, sino por compartimentación en identidades nacionales, adscritos al territorio. Más gente: territorios más grandes.

Así como a la Iglesia se la había comprado con nobleza, a la Patria se la compró con derechos sobre el Patrimonio Colectivo, y pasó a ser titular de lo que antes era de la nobleza: minas, canteras, bosques, manantiales,... abolengo, abadengo y realengo, y lejos de ser conceptos teóricos, su realización legal se llamó "Desamortización". Como pago por su corrupción, la función de árbitro llevaba aparejada la titularidad de lo que se suponía era de todos, aunque era el árbitro el único que sobre su usufructo podía decidir, otorgar, prohibir, cobrar,... la nueva nobleza adquiría a precio de saldo el "derecho de pernada", el derecho a precios bajos para activos de alto valor.

Antes de esta renegociación contractual por cambio de titulares, quien nacía en el territorio de un noble, era de ese territorio para toda la vida. Podía ser expatriado, podía emigrar, incluso legalmente, a otro territorio de otro señor, podía huir a una ciudad,... exactamente igual que ahora con las naciones. Las pateras eran carros que iban de terrenos donde la producción agrícola era insuficiente para la población, a terrenos más fértiles, a ciudades más ricas, o a colonias con más oportunidades (en las que las primeras pateras eran carabelas).

Una vez conseguido haber extirpado el “Derecho Divino” de los titulares del Contrato, han inventado el “Derecho Nacional”, para validar su firma como representantes de un “Pueblo”, elegidos o impuestos por la historia, tanto da. Nada ha cambiado salvo los titulares en el Contrato de Vasallaje, y ahora el Nacionalismo es el elemento corrupto, pasado al bando de la nueva nobleza, que inclina la balanza de deslealtades entre abusos de unos y escaqueos de otros. La palanca de la nueva aristocracia para mantener atados a los obreros a la tierra, mientras ellos, el capital y las ideas fluyen,... y como entonces, son los propios siervos los que tiran flores o papeletas en urnas, al paso de las carrozas de sus nuevos nobles,... reivindicando cadenas más fuertes pero pintadas de los colores de una bandera, en nombre de la libertad, luchando para ser elegidos para el “derecho de pernada”, dándonos codazos para estar en la primera fila sobre la tarima en la que nos vendemos como esclavos,... y pintando cadenas, los nuevos amos se ahorran costes de guardianes y comisiones de los vendedores. Nosotros mismos gritamos a los compradores que nos compren.

Siempre ha habido mayoría de imbéciles, y los que antes amaban a su Señor, hoy son patriotas, capaces de pisar la cabeza del esclavo del país de al lado, para que la puja de los compradores por sus miserias sea mejor. Supremacistas étnicos, lingüísticos, culturales, ideológicos,... sonriendo a los aburridos potenciales compradores de su libertad, en nombre de una supuesta libertad de los infantiles Pueblos, con derechos y sin deberes. Se pertenece a un Pueblo como se pertenecía a una Casa, cadenas románticas nos atan, llenas de poesía y dialecto, rimbombancia y épica, automentiras complacientes y estadísticas, y a cambio esa titularidad del Pueblo sobre el individuo, se vende como que es la Patria la que pertenece al individuo,... aunque el ciudadano no pueda decidir sobre su patrimonio colectivo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha extendido de facto a los Pueblos como sujetos de derecho, pero no de deber; y la tesis “Cumbayá”, incluye el equiparar al mismo nivel Individuo y Pueblo. Ser nacionalista no tiene nada que ver con sentimientos nobles, libertad, justicia, democracia, belleza o amor, sino con la bajeza humana como herramienta de dispersión de las clases en clanes para que los titulares del Contrato de Vasallaje, abusen de la interpretación del contrato. Pero peor es ser nacionalista de izquierdas, más que ser ignorante, bobo y patético: es el orgullo de ser miserable. El Rey sigue desnudo.